



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330



RESOLUCION -D- N° 101-14

Salta, 03 ABR 2014
Expediente N° 12.049/13

VISTO:

Las solicitudes de los docentes responsables de la Práctica Integral y practicas hospitalarias, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesaria la contratación de un seguro contra accidentes personales a favor de los alumnos que desarrollan sus prácticas en servicios de salud de esta provincia.

Que dicha contratación es a San Cristóbal Seguros Generales por el período de prácticas, desde el 12 de Abril y hasta el 30 de Noviembre de 2013, para alumnos que realizan las prácticas hospitalarias de las distintas asignaturas de las carreras de esta Facultad.

Que se cuenta con la autorización de la señora Decana y crédito presupuestario necesario para la presente erogación.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar el pago a San Cristóbal Seguros Generales con domicilio en Avda. Belgrano esq. Bolívar Salta Capital, por la suma de \$ 12.015,04 PESOS DOCE MIL QUINCE CON CUATRO CENTAVOS, correspondiente al seguro de vida por accidentes personales con la cobertura de muerte accidental, invalidez total y parcial según Póliza 08-06-01010707/8, para alumnos que realizan prácticas de la carreras de Enfermería y Nutrición con vigencia desde el 12 de Abril y hasta el 30 de Noviembre de 2013.



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias de la Salud
Avda. Bolivia 5150 - A4402FDO SALTA
Tel. Fax 0387-4255456
Tel. 0387-4255404/332/330

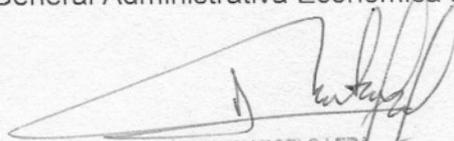


RESOLUCION -D- N° **101-14**

Salta, **03 ABR 2014**
Expediente N° 12.049/13

ARTICULO 2°: Imputar la suma de \$ 12.015,04 PESOS DOCE MIL QUINCE CON CUATRO CENTAVOS, a la partida 3-5-4 gastos de primas y seguros, del presupuesto de la Facultad Ejercicio 2013.

ARTICULO 3°: Hágase saber a San Cristóbal Seguros Generales y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.


LAURO MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




LIS MARÍA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa